

N<sup>ro</sup> m<sup>o</sup> 10  
de la fe. de la

En la villa de Segovia en el mes de mayo de mill e quatrocientos e noventa e tres años. Yo el dicho don Alonso de Guzman, conde de Medina Sidonia, por mandado de su Magestad, he firmado e sellado este presente instrumento de escritura en la villa de Segovia, a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e noventa e tres años. Yo el dicho don Alonso de Guzman, conde de Medina Sidonia, por mandado de su Magestad, he firmado e sellado este presente instrumento de escritura en la villa de Segovia, a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e noventa e tres años.

Yo el dicho don Alonso de Guzman, conde de Medina Sidonia, por mandado de su Magestad, he firmado e sellado este presente instrumento de escritura en la villa de Segovia, a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e noventa e tres años. Yo el dicho don Alonso de Guzman, conde de Medina Sidonia, por mandado de su Magestad, he firmado e sellado este presente instrumento de escritura en la villa de Segovia, a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e noventa e tres años.

Yo el dicho don Alonso de Guzman, conde de Medina Sidonia, por mandado de su Magestad, he firmado e sellado este presente instrumento de escritura en la villa de Segovia, a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e noventa e tres años. Yo el dicho don Alonso de Guzman, conde de Medina Sidonia, por mandado de su Magestad, he firmado e sellado este presente instrumento de escritura en la villa de Segovia, a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e noventa e tres años.

Yo el dicho don Alonso de Guzman, conde de Medina Sidonia, por mandado de su Magestad, he firmado e sellado este presente instrumento de escritura en la villa de Segovia, a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e noventa e tres años. Yo el dicho don Alonso de Guzman, conde de Medina Sidonia, por mandado de su Magestad, he firmado e sellado este presente instrumento de escritura en la villa de Segovia, a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e noventa e tres años.

di mo